REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
27 AGO 2012
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 2.439 /

RETIRO, 27 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 1599 de fecha 12 de julio del 2012 de la Secretaria Regional de Educación en que se aprueba Proyecto de Apoyo al Deporte y Recreación año 2012 ",a favor de establecimientos educacionales de la comuna de Retiro..

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Gabriel Sepúlveda Norambuena.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas sus partes, a partir del 16 de Agosto y hasta el 30 de noviembre del año 2012 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** Alcalde y el **Sr. GABRIEL IGNACIO SEPULVEDA NORAMBUENA C.I.N° 16.462.501-K,** Profesor de Educación Física, para la ejecución del Proyecto " **Apoyo al Deporte y Recreación año 2012"** en la unidad educativa G-608 Los Robles..

2.- PAGUESE ,al prestador de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y *profesionales*, *asignación* 999 "*Otros*".

3.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal.
2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
3.- Oficina UTP DAEM.
4- Interesado.